

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 2 de noviembre de 2001

VISTO:

El Expediente N° 03308-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Algebra y Geometría;

Que obran en el mismo copias de los acuerdos de las Unidades Académicas Caleta Olivia y Río Gallegos y Disposición ad-referendum del Sr. Decano de San Julián mediante los cuales se solicita al Consejo Superior la convocatoria a Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición en el área en cuestión;

Que obra certificación de disponibilidad del crédito presupuestario correspondiente para tal convocatoria, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 016/01 del Consejo Superior;

Que Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Algebra y Geometría, un proyecto de resolución, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 028;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Algebra y Geometría, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 18 de febrero de 2002 hasta el 4 de marzo de 2002.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que el Tribunal Evaluador estará conformado según el Anexo II que forma parte de la presente.

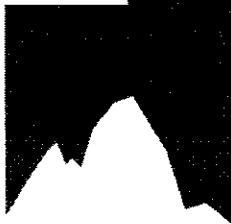
ARTICULO 4º: ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en los siguientes horarios:

Unidad Académica Río Gallegos: de 10:00 hs. a 12:00 hs y de 14:00 hs. a 17:00 hs.

Unidad Académica Caleta Olivia: de 10:00 hs. a 15:00 hs.

Unidad Académica San Julián: de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 18:00 hs. a 21:00 hs.

ARTICULO 5º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencia de la Unidad Académica.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 6º: CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados identificado los que están identificados con los siguientes códigos:

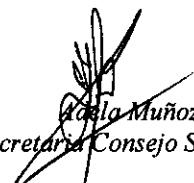
- a) Cargo Docente Código G 227/04
- b) Cargo Docente Código G 227/41
- c) Cargo Docente Código G 227/05
- d) Cargo Docente Código G 229/66
- e) Cargo Docente Código G 227/52
- f) Cargo Docente Código G 228/57
- g) Cargo Docente Código G 228/23
- h) Cargo Docente Código G 229/30
- i) Cargo Docente Código G 229/98
- j) Cargo Docente Código C 228/10
- k) Cargo Docente Código C 228/06
- l) Cargo Docente Código C 229/37
- m) Cargo Docente sin código UASJ

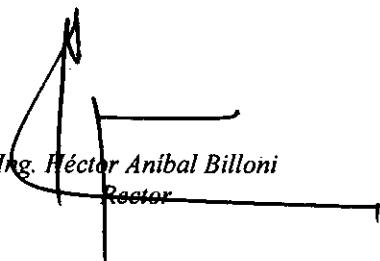
ARTICULO 7º: ORDENAR la difusión del presente llamado a concurso.

ARTICULO 8º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016.

ARTÍCULO 9º: ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán afrontados por los presupuestos de las Unidades Académicas involucradas..

ARTICULO 10º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Cecilia Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 177

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Profesor Asociado – Área Algebra y Geometría. Orientación Matemática Discreta para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) 1 Dedicación Completa - Categoría Profesor Adjunto - Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra para la Unidad Académica Río Gallegos.
- c) 1 Dedicación Completa – Categoría Profesor Adjunto – Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Lineal para la Unidad Académica Río Gallegos.
- d) 1 Dedicación Simple – Categoría Profesor Adjunto – Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Básica para la Unidad Académica Río Gallegos.
- e) 1 Dedicación Completa – Categoría Asistente de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra para la Unidad Académica Río Gallegos.
- f) 1 Dedicación Parcial – Categoría Asistente de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra para la Unidad Académica Río Gallegos.
- g) 1 Dedicación Parcial – Categoría Asistente de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra para la Unidad Académica Río Gallegos.
- h) 1 Dedicación Simple – Categoría Ayudante de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra para la Unidad Académica Río Gallegos.
- i) 1 Dedicación Simple – Categoría Ayudante de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Geometría para la Unidad Académica Río Gallegos.
- j) 1 Dedicación Parcial – Categoría Profesor Adjunto – Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Básica para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- k) 1 Dedicación Parcial – Categoría Profesor Adjunto – Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Básica para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- l) 1 Dedicación Simple – Categoría Asistente de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Básica para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- m) 1 Dedicación Parcial – Categoría Asistente de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Matemática Discreta para la Unidad Académica San Julián.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

Tribunal del Concurso

Orientación Matemática Discreta

Titulares	Prof. Diana BRIGNOLE Prof. Luiz MONTEIRO Prof. Alicia FERNANDEZ de TASSARA	UNS UNS UNCo
Suplentes	Prof. Olga RUEDA Prof. Edgardo GUICHAL	UNS UNS

Orientación Elementos de Algebra y Algebra Básica

Titulares	Prof. Olga RUEDA Prof. Diana BRIGNOLE Prof. Edgardo GUICHAL	UNS UNS UNS
Suplentes	Prof. Alicia FERNANDEZ de TASSARA Prof. Luiz MONTEIRO	UNCo UNS

Orientación Algebra Lineal

Titulares	Prof. Alicia FERNANDEZ de TASSARA Prof. Luiz MONTEIRO Prof. Olga RUEDA	UNCo UNS UNS
Suplentes	Prof. Edgardo GUICHAL Prof. Diana BRIGNOLE	UNS UNS

Orientación Geometría

Titulares	Prof. Olga RUEDA Prof. Edgardo GUICHAL Prof. Diana BRIGNOLE	UNS UNS UNS
Suplentes	Prof. Luiz MONTEIRO Prof. Alicia FERNANDEZ de TASSARA	UNS UNCo